



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-335

Ofíciase a la DIAN para que informe la suma exacta que adeuda la sociedad GREAT TEAM CLOUD GTC S.A.S., ello, con el objeto de proceder a la conversión y traslado de los dineros existentes en este despacho a su favor, conforme a la prelación legal dispuesta en el artículo 2495 del Código Civil.

Por secretaría elaborar y remitir el oficio inmediatamente. Una vez se cuente con respuesta de dicha entidad, ingresar para continuar con el trámite.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM